



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 419-15

09 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.457/15

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de Equipamiento de Gabinete de Enfermería para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud a la necesidad planteada por la docente Lic. Angélica Alarcón responsable de la cátedra de Ginecología y Obstetricia, mediante la cual solicita la compra de equipamiento para las prácticas de Gabinete en Enfermería que desarrollan los alumnos y el cuerpo docente en esta Unidad Académica.

Que se solicito presupuesto firmas locales del rubro, recibiendo la presentación de dos (02) propuestas correspondientes a las firmas: IGUALAR y PROVEEDURIA INES DELGADO.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto N° 893/12.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compra conjuntamente con la Unidad requiriente Lic. Angélica Alarcón, emite informe elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente aconsejando adjudicar a la firma IGUALAR por la provisión de Equipamiento para las practicas en Gabinete el importe de PESOS SEIS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.490,00), por ajustarse a lo solicitado y oferta más conveniente.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16.082 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

K



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **419-15**

Salta, 09 SEP 2015
Expediente N° 12.457/15

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Tramite Simplificado N° 24/15, realizada para la adquisición de Equipamiento para las practicas en Gabinete, con destino a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS SEIS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.490,00) a la Firma IGUALAR por la provisión de Equipamiento para las practicas en Gabinete conforme al dictamen de adjudicación, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS SEIS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.490,00), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 3, del presupuesto de esta facultad, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA C. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa